CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 07912
DICTAMEN Nº /18
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SITUACION DE EMPLEADOS DE LA FIRMA GRUPO SERGIO S.A., RESPECTO AL ESTADO DE ASEGURADOS COTIZANTES**", presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RIOS

PPR/mc

B-J

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FIRMA GRUPO SERGIO S.A. RESPECTO AL ESTADO DE ASEGURADOS COTIZANTES

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

1. Lista actualizada de empleados asegurados cotizantes del GRUPO SERGIO S.A. a la fecha de recepción del presente pedido de informe. Detallar por local.
2. Informar por medio de una lista, sobre empleados asegurados cotizantes del Grupo Sergio S.A. de los últimos 5 años, detallando la fecha de ingreso y egreso de la nómina del I.P.S.
3. Si alguna vez se procedió a verificación de locales del Grupo Sergio S.A., en qué fecha y con qué resultados.
4. Si existiese un plan de inspección de empresas, mencionar el listado de Inspectores a cargo, detallar por locales y los resultados de las verificaciones del Departamento de Control del Aportante de los últimos 5 años.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

PPR/mc